



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 796 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 OCT 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LIX de Consejo Universitario, de fecha 05 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 057-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 05 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo denominado "FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN"**, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, a realizarse el 16 de octubre de 2023, en la plaza cívica de la universidad, y en la forma señalada en el plan de trabajo, que en once (11) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM;

Que con Oficio N° 1130-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 05 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 057-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 05 de octubre de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)**;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 05 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 057-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 05 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 796 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 057-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 05 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Ctmv.



Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 057-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, octubre 5 de 2023

VISTO:

El Oficio N° 708-2023-UNTRM-VRAC/DBU, mediante el cual el Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para su revisión y aprobación, el plan de trabajo de la FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, la UNTRM ofrece los siguientes servicios: salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, servicios de acervo bibliográfico, entre otros;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Bienestar Universitario, propone programas de bienestar social y deporte, alineados a los objetivos estratégicos de la UNTRM; asimismo, fomenta actividades de prevención integral, vinculados a la salud físico y psicológica, para propiciar estilos de vida armoniosos y saludables;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, el director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicita la aprobación del plan de trabajo de la FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, dirigido a la comunidad universitaria de la UNTRM, a realizarse el 16 de octubre de 2023, en la plaza cívica de la universidad;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, a realizarse el 16 de octubre de 2023, en la plaza cívica de la universidad y en la forma señalada en plan de trabajo que en once (11) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo.
Dr. OAGT/VRAC
ptz/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
Vicerrector Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**PLAN DE TRABAJO: FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA
ALIMENTACIÓN «EL AGUA ES VIDA, EL AGUA NUTRE. NO
DEJAR A NADIE ATRÁS».**

N° 03 – 2023 – UNTRM – DBU/SN

SERVICIO DE NUTRICIÓN

2023



PLAN DE TRABAJO: FERIA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, N° 02 – 2022 – UNTRM – DBU/SN

1. **Denominación:** DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, «El agua es vida, el agua nutre. No dejar a nadie atrás».
2. **Tipo de evento:** Feria
3. **Duración:** 1 día.
4. **Fecha:** 16 de octubre.
5. **Horario:** 09:00 a.m. hasta la 01:00 p.m.
6. **Lugar:** plaza cívica UNTRM
7. **Modalidad:** presencial.
8. **De los Organizadores:**

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Vicerrector Académico.
Mg. Wilfredo Amaro Cáceres	Director de Bienestar Universitario
Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos	Servicio de Nutrición
9. **Personal de Apoyo:**
 - Oficina de Recreación y Deporte.
 - Servicio de Salud.
10. **Ponentes**
 - Servicio de Nutrición.
 - Estudiantes de las diferentes escuelas profesionales.





11. Fundamentación

El 16 de octubre de 1945, se fundó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Teniendo en cuenta la relevancia de este hecho, en noviembre de 1979, el entonces ministro de Agricultura y Alimentación de Hungría, Dr. Pál Romány, propuso que, a partir de este año, la misma fecha en que se creó la FAO, se conmemoraría el Día Mundial de la Alimentación.

En la actualidad esta celebración tiene lugar en más de 150 países alrededor del mundo, que, a partir de acciones colectivas, eventos y actividades logran unir a gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales y el público en general para generar conciencia mundial con respecto a las personas que padecen hambre, a la vez promover la importancia de garantizar una alimentación saludable para todos, reconociendo la importancia de los sistemas agrícolas en la vida de todos los ciudadanos del mundo además de la promoción de técnicas sostenibles ya que por medio de estos es posible asegurar la variedad, suficiencia, la calidad nutricional y la seguridad de los alimentos, así como la disponibilidad y acceso para todos.

El lema del **Día Mundial de la Alimentación** para este año 2023 es «**El agua es vida, el agua nutre. No dejar a nadie atrás**». El agua es esencial para la vida en la Tierra, constituye más del 50% de nuestros cuerpos y cubre alrededor del 71% de la superficie del planeta. Solamente el 2.5% del agua es dulce, apta para beber, para la agricultura y para la mayoría de los usos industriales. El agua es una fuerza motriz para las personas, las economías y la naturaleza, y conforma la base de nuestra alimentación; de hecho, la agricultura representa el 72% de las extracciones mundiales de agua dulce, pero como todos los recursos naturales, el agua dulce no es infinita.

El rápido crecimiento de la población, la urbanización, el desarrollo económico y el cambio climático están poniendo los recursos hídricos del planeta bajo un estrés cada vez mayor. Al mismo tiempo, los recursos de agua dulce por persona han disminuido un 20% en las últimas décadas y la disponibilidad, y la calidad del agua se están deteriorando rápidamente debido a decenios de uso y gestión deficientes, sobreexplotación de aguas subterráneas, contaminación y cambio climático. Corremos el riesgo de sobrecargar este recurso preciado hasta un punto de no retorno.

Hoy en día, 2.400 millones de personas viven en países sometidos a estrés hídrico. Muchos de ellos son pequeños agricultores que ya luchan para satisfacer sus necesidades diarias, especialmente las mujeres, los Pueblos Indígenas, los migrantes y los refugiados. La competencia por este recurso inestimable está aumentando, a medida que la escasez de



agua se convierte en una causa de conflicto cada vez mayor. Alrededor de 600 millones de personas que dependen, al menos parcialmente, de los sistemas alimentarios acuáticos para vivir están sufriendo los efectos de la contaminación, la degradación de los ecosistemas, las prácticas insostenibles y el cambio climático.

A través de la Dirección de Bienestar Universitario la Universidad brinda a los integrantes de su comunidad programas y servicios de salud física y mental, orientación psicopedagógica, deporte, recreación, comedor universitario, transporte para estudiantes y apoya a los que surjan de su propia iniciativa y esfuerzo; basado en lo descrito, el Servicio de Nutrición presenta el Plan por el Día Mundial de la Alimentación dirigido a toda la comunidad universitaria, que se realizará el 16 de octubre a través de una feria de forma presencial, donde tendremos:

- Concurso de recetas saludables con ingredientes regionales donde participarán todas las escuelas profesionales.
- Exposición de alimentos orgánicos.
- Información sobre salud.
- Información sobre los objetivos del desarrollo sostenible.
- Actividad física.

12. Objetivo General

Concientizar a la población del problema alimentario que tenemos a nivel mundial y así poder luchar contra la desnutrición, el hambre y la pobreza y al mismo tiempo cuidar al planeta.

12.1 Objetivos Específicos

- Promover estilos de vida saludables.
- Promover la alimentación saludable.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en las decisiones y actividades que afectan sus condiciones de vida.
- Aumentar la conciencia pública de la naturaleza del problema del hambre en el mundo.
- Promover la agricultura familiar.



13. Metodología

Después de tener confirmada la aprobación del Plan de Trabajo de la feria por el día mundial de la alimentación se procederá a hacer la difusión en diferentes medios como la página oficial de la UNTRM, Facebook, grupos de WhatsApp, correos y otros; así también se publicará el link de inscripción. El 100% de las sesiones del Plan de Trabajo por el día mundial de la alimentación se realizará de forma presencial.

14. Estrategias de desarrollo

14.1 Actividades previas

- Organizar un cronograma para desarrollar las actividades de forma eficiente.
- Coordinar con los participantes.
- Elaboración del afiche.
- Difusión en la Página web de la UNTRM y grupos de WhatsApp.

14.2 Actividades centrales

- Ejecución de la feria de manera presencial en la plaza cívica de la UNTRM.
- Premiación a los ganadores del concurso de recetas saludables con ingredientes regionales.

14.3 Actividades finales

- Elaboración del informe final.
- Entrega de certificados a los participantes.

15. Público objetivo:

Comunidad universitaria de la UNTRM.

16. Inscripción

A través de formulario online, se creará un link de inscripción desde el correo institucional del Servicio de Nutrición, el mismo que estará a disposición de los estudiantes, una semana antes de la realización de la feria.

0



17. Cronograma de Actividades de Planificación y Ejecución del Programa

N°	Fecha	Actividad	Octubre					Noviembre
			03	06	09	16	30	
01		Elaboración de propuesta del Plan de Trabajo	X					
02		Presentación del Plan de Trabajo	X					
03		Evaluación y aprobación del Plan de trabajo mediante acto resolutivo		X				
04		Convocatoria e inscripciones			X			
05		Ejecución de la feria: • Concurso de recetas saludables con ingredientes regionales. • Exposición de alimentos orgánicos. • Información sobre salud. • Información sobre los objetivos del desarrollo sostenible. • Actividad física.				X		
06		Premiación de los ganadores del concurso de recetas saludables con ingredientes regionales.				X		
07		Presentación de informe final					X	
08		Entrega de certificados a los ganadores.						X

18. Programación

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	HORA
01	Inauguración de la feria	PHD. Jorge Luis Maicelo Quintana	Rector de la UNTRM	09:30 a.m. a 09:45 a.m.
		Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres	Vicerrector Académico UNTRM	
		Mg. Wilfredo Amaro Cáceres	Directora de la Dirección de Bienestar Universitario	
02	Concurso de recetas saludables con ingredientes regionales.	Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos	Servicio de Nutrición	09:45 a.m. a 01:00 p.m.
03	Exposición de alimentos orgánicos.	Asociaciones	Asociaciones	09:00 a.m. a 01:00 p.m.
04	Información sobre salud.	Servicio de Salud - DBU	Servicio de Salud - DBU	09:00 a.m. a 01:00 p.m.
05	Información sobre los objetivos del desarrollo sostenible.	Ing. Jhuselly Ysabel Vargas Ramos	Servicio de Nutrición	09:00 a.m. a 01:00p.m.
06	Actividad física.	Víctor Alfonzo Yalta Montenegro	Instructor de actividades deportivas	09:00 a.m. a 01:00p.m.

19. Recursos

19.1 Físicos:

- Computada, papel, parlante, toldos, mesas, sillas.

20. Presupuesto

Recursos	Cant.	Unidad de Medida	Monto aproximado S/.
Refrigerios saludables para los participantes y asistentes a la feria	100	Unidades	800.00
Balón de futbol	2	Unidades	300.00
Balón de vóley	2	Unidades	300.00
TOTAL			1400.00

Chachapoyas, 03 de octubre de 2023.



**BASES DEL CONCURSO DE RECETAS SALUDABLES CON INGREDIENTES
REGIONALES**

I. PRESENTACIÓN

La alimentación constituye uno de los procesos fundamentales en el crecimiento y desarrollo de todo ser humano, de él depende su existencia y el mantenimiento de las funciones orgánicas; cuando la alimentación no es adecuada o no satisface las necesidades del cuerpo, este se ve afectado, predisponiendo a la aparición de enfermedades y acentuándolas.

En tal sentido la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la celebración por el día mundial de la alimentación organiza el "Concurso de Recetas Saludables con ingredientes Regionales", a realizarse el 16 de octubre del 2023 en la plaza cívica de la UNTRM, sede Chachapoyas.

II. OBJETIVO

Promover la alimentación saludable con ingredientes regionales en los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

III. PARTICIPANTES

En este concurso participarán estudiantes de pregrado de las diferentes escuelas profesionales conformados desde 1 integrante hasta 3 integrantes.

IV. INSCRIPCIONES

Para participar es necesario llenar la ficha de inscripción que estará habilitada desde el 09 de octubre hasta el día 14 de octubre del 2023.


V. DEL CONCURSO

- Los estudiantes inscritos podrán ambientar su espacio (toldos, mesas y otros) desde las 08:00 a.m. hasta las 09:20 a.m. del día 16 de octubre del 2023, día del concurso.
- Un representante de cada grupo expondrá la receta saludable con ingredientes regionales: (nombre de la receta, ingredientes y cantidades utilizadas, procedimiento de preparación, importancia nutricional de su preparación).
- El concurso dará inicio a las 09:45 a.m. y culminará a las 01:00 p.m. con la premiación.
- Los concursantes deberán considerar los siguientes aspectos:
 - a) Presentarán una receta por grupo o individual.
 - b) Deben conocer la receta elaborada para responder las preguntas del jurado.
 - c) Las recetas deben contener ingredientes regionales.





- d) Deben priorizar el uso de ingredientes naturales, con presencia importante de vegetales y frutas, e ingredientes bajos en azúcar, harinas refinadas, grasas saturadas y sal.
- e) La receta presentará ingredientes para 4 personas, para el concurso solo se debe mostrar 1 plato (para 1 persona).
- La presentación de la receta deberá constar de 1 cartel (tamaño cartulina) de cualquier material, donde incluya:

	NOMBRE DE LA RECETA
	INGREDIENTES PARA 4 PERSONAS:
	•
	•
	•
	•

PREPARACIÓN (incluir tiempos):
1.
2.
3.
4.

APORTE NUTRICIONAL
Qué aporte nutricional tiene la preparación y qué beneficios obtiene la salud del grupo objetivo (comunidad universitaria de la UNTRM)

(S)

COSTO DE LA RECETA			
Ingredientes	Cantidad	Precio unitario (S/)	Precio total (S/)
Total			

INTEGRANTES



VI. DEL JURADO

- El jurado estará conformado por 3 miembros (01 Representante de la Dirección de Bienestar Universitario, 1 representante de la DIRESA y 01 Invitado).
- El jurado deberá estar presente quince minutos antes del inicio del concurso (09:30 am).
- El jurado hará uso de la ficha de evaluación y calificación, para establecer el puntaje de cada grupo concursante y determinar los ganadores. (Anexo N°01)

VII. DE LA CALIFICACIÓN

La evaluación y calificación de las recetas se harán conforme al formato de evaluación (Anexo N°01), donde cada jurado otorgará un puntaje máximo de 4 puntos, haciendo un total de 20 puntos como máximo, la decisión del jurado es irrevocable.

VIII. DE LA PREMIACIÓN

Se premiarán a los participantes y ganadores:

- **Primer lugar:** Kit de la UNTRM (1 balón de futbol, 1 balón de vóley, 3 tomatodos).
- **Segundo lugar:** Kit de la UNTRM (1 balón de vóley, 3 tomatodos).
- **Tercer lugar:** 1 balón de futbol.

Todos los ganadores recibirán un certificado de participación.





**ANEXO 1: FICHA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE RECETAS
SALUDABLES CON INGREDIENTES REGIONALES – 16/10/23**

Estimado jurado, a continuación, se presentan 5 criterios de evaluación, para el puntaje considerar de 0 a 4 puntos por criterio que en total hacen 20 puntos, cada grupo tiene un número designado de acuerdo al orden de ubicación.

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO EVALUADOR:

.....

2. EVALUACIÓN

N° de grupo	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					Puntaje total
	Ambientación y presentación del plato	Utilización de ingredientes regionales	Combinación de ingredientes	Valoración nutritiva del plato	Receta baja en sodio, azúcar y grasas saturadas	

(P)



**ANEXO 2: FICHA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE RECETAS
SALUDABLES CON INGREDIENTES REGIONALES – DE LOS GANADORES - 16/10/23**

GANADORES

PUESTO	N° DE GRUPO	PUNTAJE TOTAL
Primero		
Segundo		
Tercero		

Firman los tres jurados en señal de conformidad,

Nombre y apellido:
DNI:

Nombre y apellido:
DNI:

Nombre y apellido:
DNI: